RESISTENCIA,14 de enero de 2025

VISTO:

La Actuación electrónica E-34-2025-105- Ae; y

CONSIDERANDO:

Que, por la mencionada actuación electrónica, la Directora de Secretaria General del Instituto de Cultura del Chaco, Sra. Laura Araceli, Zárate- DNI Nº22.594.653, solicita se deje a cargo del Departamento de Logística a partir del 13 de enero de 2025 y hasta que las necesidades del servicio así lo requieran, al agente de planta permanente Carlos Raúl, Montenegro - DNI N° 20.963.239;

Que, por motivos de organización y optimización de la gestión, resulta necesario dejar a cargo del Departamento de Logística del ICCH al Señor Carlos Raúl, Montenegro- DNI Nº20.963.239, a partir del 13 de enero de 2025 y hasta que las necesidades del servicio lo requieran;

Que, por Resolución Nº 2408/24 se ha dejado a cargo del Departamento de Logística dependiente de la Dirección de Secretaria General de este organismo, al agente personal de planta permanente Sr. Omar González- DNI Nº 22.914.891;

Que, corresponde dejar sin efecto la Resolución Nº 2408/24;

Que por lo expuesto es necesario el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE CULTURA DEL CHACO
RESUELVE:

Artículo 1º: Dejar sin efecto la Resolución Nº 2408/24, conforme con lo expuesto en los considerandos precedentes.

Artículo 2°: Reconocer como Responsable a cargo del Departamento de Logística dependiente de la Dirección de Secretaria General del ICCH, al agente Carlos Raúl, Montenegro - DNI N°20.963.239, personal de Planta Permanente de este organismo, a partir del 13 de enero 2025 y hasta que las necesidades del servicio así lo requieran, conforme con lo expuesto en los considerandos precedentes.

Artículo 3º: Comunicar, Registrar y Archivar

RESOLUCIÓN N°0047/2025-ICCH. -

Digitally signed by Sistema Gestion de Tramites
Date: 2025.01.14 10:26:12 ART